

LA FUGAZ FEDERACIÓN OBRERA DE IGUESTE DE CANDELARIA (1936)

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Como ya hemos señalado en otros trabajos, la proclamación de la II República Española supuso un enorme revulsivo político y sindical en Candelaria, así como en todo el territorio nacional. Por ello, a lo largo de sus cinco años de existencia en Canarias se fueron constituyendo diversas agrupaciones políticas, federaciones obreras y sociedades recreativas, tanto en la cabecera de este municipio y con jurisdicción sobre todo él, como en los importantes pagos de Igueste y Barranco Hondo, con ámbito restringido a los mismos, dado su notable peso demográfico y su característica unión vecinal, centrada en el logro de mejoras y la defensa de su identidad.

Este breve artículo está dedicado a la efímera existencia de la Federación Obrera de Igueste de Candelaria, cuya finalidad era aglutinar a todos los obreros y jornaleros del pueblo, con el fin de reivindicar los derechos de los trabajadores frente a los patronos y solicitar a las autoridades la realización de obras públicas para mitigar el paro obrero. Fue constituida tan solo un mes antes del golpe de estado que inició la Guerra Civil, por lo que prácticamente no tuvo tiempo de iniciar su andadura. Por dicho motivo, su sede fue clausurada y sus bienes incautados por las Milicias de Acción Ciudadana. Además, sus dirigentes sufrieron represión, pues algunos también pertenecían a la Agrupación Socialista local. Su promotor fue el recordado carpintero don Juan Bello Padilla, que también era concejal del Ayuntamiento por el Frente Popular de izquierdas.



En 1936 se constituyó la Federación Obrera de Igueste, de corta trayectoria.

[Fotografía de Cabrera Benítez, 1939].

LA CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE IGUESTE

A mediados de 1936, un grupo de trabajadores de Igueste de Candelaria decidió crear una Federación Obrera, para defender los derechos de los obreros y los jornaleros de esta

localidad. Por ello, el 18 de junio de dicho año su promotor, don Juan Bello Padilla, elevó un oficio desde dicho pueblo al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria, en solicitud de la pertinente licencia para celebrar el día 21 la sesión constituyente:

En representación de los compañeros que han de constituir la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo, tengo el honor de solicitar de V. S. la oportuna autorización para reunirse en el día 21 del actual domingo, a fin de dejar constituida dicha Federación y elegir Junta Directiva

Igueste de Candelaria 18 de Junio 1936.¹

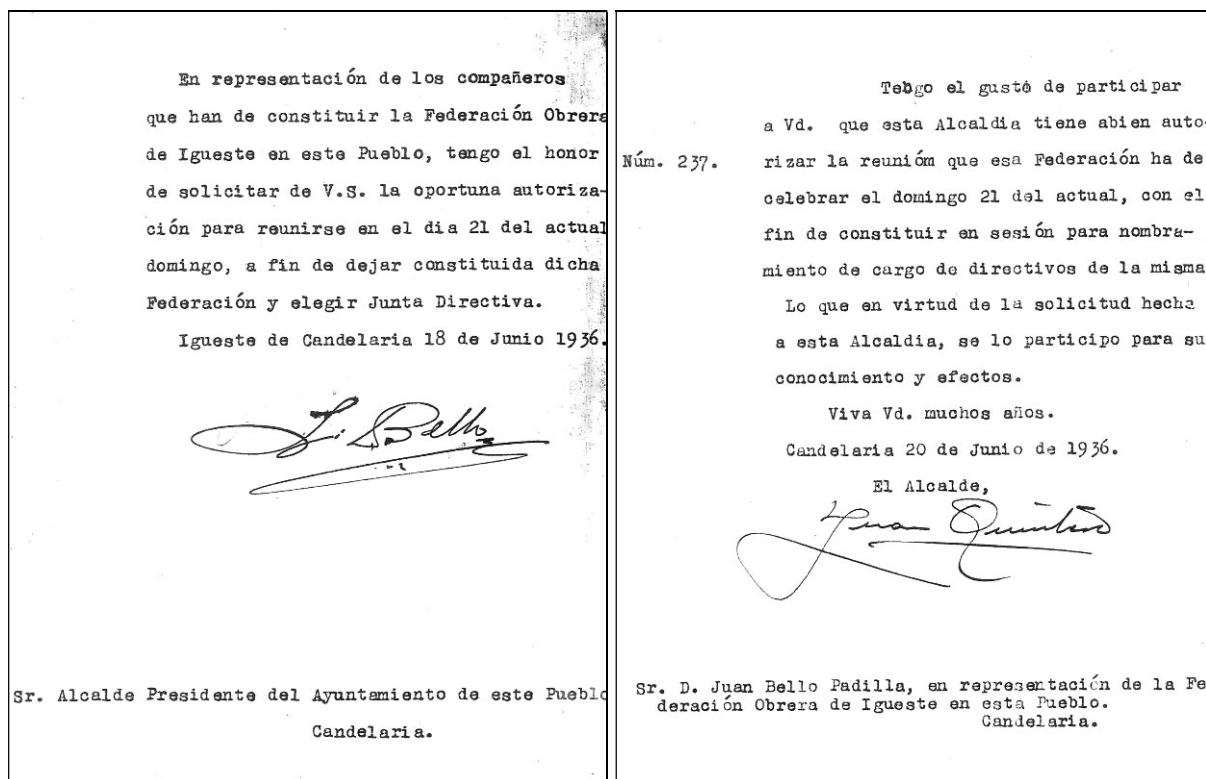
Dos días después, el alcalde don Juan Quintero Guerra concedió dicha autorización a “D. Juan Bello Padilla, en representación de la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo”, a quien se le comunicó en la misma fecha:

Tengo el gusto de participar a Vd. que esta Alcaldía tiene a bien autorizar la reunión que esa Federación ha de celebrar el domingo 21 del actual, con el fin de constituir en sesión para nombramiento de cargo de directivos de la misma.

Lo que en virtud de la solicitud hecha a esta Alcaldía, se lo participo para su conocimiento y efectos.

Viva Vd. muchos años.

Candelaria 20 de Junio de 1936.²



Solicitud y autorización para la constitución de la Federación Obrera de Igueste de Candelaria.

En virtud de dicha autorización, el domingo 21 de junio de ese mismo año 1936 se reunieron los trabajadores de dicha localidad para constituir oficialmente la Federación Obrera de Igueste, cuya comisión organizadora estaba encabezada por el mencionado Juan Bello Padilla, que por entonces era concejal y procurador síndico del Ayuntamiento. En dicha sesión se eligieron los cargos directivos de la misma, cuyos nombres de momento no

¹ Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1936.

² *Ibidem*.

conocemos. Dada la filiación socialista de su fundador, es muy probable que esta Federación Obrera estuviese controlada por la UGT, como ocurrió con las demás existentes en la comarca, y suponemos que en ella se integraron la mayoría de los jornaleros agrícolas, así como los obreros que trabajaban en las galerías, en la construcción o en las obras públicas que se llevaban a cabo en el municipio, así como los empleados que trabajaban en Santa Cruz de Tenerife.

LA DISOLUCIÓN DE LA FEDERACIÓN OBRERA

Pero la existencia real de esta Federación no llegó a un mes de duración, pues el 18 de julio inmediato se produjo el levantamiento militar que inició la Guerra Civil española. Al quedar las islas desde sus inicios bajo el mando del ejército sublevado, por un bando de la Comandancia Militar del 3 de septiembre de 1936 se ordenó la clausura y disolución de todos los partidos políticos, sociedades y sindicatos considerados de izquierdas, cayendo una dura represión sobre sus dirigentes, con el fin de evitar la crítica a la actuación de los militares sublevados y al nuevo Régimen establecido.

El 7 de ese mismo mes de septiembre el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria remitió un oficio al jefe de las Milicias de Acción Ciudadana del barrio de Igueste, notificándole el citado bando de la Comandancia Militar de la región, para que lo ejecutase y le diese cuenta con de las gestiones realizadas:

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Bando del Señor Comandante Militar de esta Provincia de fecha 3 del actual, procederá Vd., a desalojar los locales de las agrupaciones de carácter político o sindical contrarias al movimiento Nacional que existan en ese barrio, considerándose comprendidas entre las mismas, las que componían el denominado Frente Popular de Izquierdas, así como de aquellas Asociaciones, cuyas juntas directivas están formadas por personas que sean de filiación política o social contrarias al Movimiento Nacional; incautándose además de toda la documentación, muebles, dinero si lo hubiere etc., y entregando los locales a sus dueños.

De todo ello, se servirá Vd., darme cuenta con la mayor urgencia.

Viva Vd., muchos años.

Candelaria, 7 de septiembre de 1.936.³

En cumplimiento de las órdenes dadas, el jefe local de dichas Milicias de Acción Ciudadana en Igueste, don Pablo Jiménez de León, se incautó del local y de todos los bienes de la Federación Obrera de dicha localidad, como también se hizo en los demás municipios del Sur de la isla que hemos estudiado.

Con toda seguridad, los miembros de la junta directiva debieron sufrir la dura represión de los golpistas, como sabemos ocurrió con su principal promotor.

EL PROMOTOR DE LA FEDERACIÓN OBRERA, DON JUAN BELLO PADILLA (1879-1964)

Don Juan Bello Padilla nació en Santa Cruz de Tenerife el 6 de marzo de 1879, hijo de don Ángel Bello y Delgado y doña María Padilla y Domínguez. Prestó sus servicios como soldado de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife. El 4 de mayo de 1905 contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con doña Avelina Coello del Castillo, hija de don Domingo Coello del Castillo y doña Matilde del Castillo Afonso, naturales y vecinos de Igueste, donde se establecieron y nacieron sus hijos. En esta localidad trabajó como maestro carpintero, adquiriendo como tal un bien ganado prestigio en todo el municipio. Además, ostentó diversos cargos en su pueblo adoptivo, pues fue secretario de la Comunidad de aguas “Igonce”, jurado judicial, presidente de la Sociedad “Juventud Iguestera”, concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular, nombrado

³ *Ibidem.*

por el gobernador civil como miembro del Partido Socialista, procurador síndico del Ayuntamiento, miembro de las comisiones municipales de Hacienda y Fomento, y presidente de la comisión organizadora de la Federación Obrera de Igueste. Permaneció en sus cargos políticos hasta el 1 de agosto de ese reiterado año 1936, en que fue destituido, junto con el resto de sus compañeros, con motivo del golpe de Estado que inició la Guerra Civil. Luego fue detenido y sufrió una dura represión política. Falleció en su domicilio de Igueste de Candelaria el 15 de junio de 1964, cuando contaba 85 años de edad. Le sobrevivió su esposa, con quien había procreado cinco hijos, nacidos en Igueste.

[12 de diciembre de 2020]